La Serena

LA SERENA, 28 OCT 2024

DECRETO Nº 2804 /

VISTOS:
El memorándum N° 478, de fecha 24 de octubre de 2024, de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, ambas de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la devolución de dinero a nombre de doña Elba Eliana Gálvez Fontealba, por concepto de pago duplicado en permiso de circulación PPU DV-5963; la orden de ingreso municipal N°164, de fecha 19 de julio de 2024, que reconoce monto de devolución de dinero; el e-mail, de fecha de 26 de julio de 2024, de la Sección de Tesorería Municipal al contribuyente, solicitando datos para devolución de dinero; el registro transacción on-line portal municipal, de fecha 28 de marzo de 2024, de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la consulta de pagos por R.U.T. del sistema Cas Chile; el detalle de abonos en cuenta corriente de la Ilustre Municipalidad de La Serena, que verifica duplicidad en pago de permiso de circulación; el estado de cuenta de la contribuyente, del Banco Falabella; el duplicado de certificado de inscripción R.V.M. del vehículo PPU DV-5963; la Ordenanza Municipal Nº 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; la fotocopia del permiso de circulación año 2024 del el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N°18.290, de Tránsito; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el memorándum N° 478, de fecha 24 de octubre de 2024, la Sección de Tesorería Municipal, solicita al Departamento de Finanzas, ambas de la Dirección de Administración y Finanzas la devolución del dinero enterado por doña Elba Eliana Gálvez Fontealba a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de permiso de circulación año 2024 del vehículo PPU DV-5963, señalando como fundamento que al momento de realizar el pago on-line, éste no finalizó correctamente, imposibilitando la obtención del permiso de circulación, pero sí se descontó de la cuenta bancaria del contribuyente. Posteriormente con la misma fecha fue cancelado correctamente.

2.- Que, lo anterior, a propósito del requerimiento de la Sección de Tesorería Municipal, de fecha 24 de octubre de 2024, quien además indica, que la devolución se realice, a través de transferencia a la cuenta corriente Banco Scotiabank.

3.- Que, de acuerdo a la orden de ingreso municipal N°164, de fecha 19 de julio de 2024, la tesorería municipal reconoce que la señora Gálvez Fontealba pagó la suma de $32.333 por concepto de pago permiso de circulación año 2024 del vehículo PPU DV-5963, lo que se encuentra correctamente enterado, por lo que procede la devolución.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | Elba Eliana Gálvez Fontealba. |
| **RUN** | |
| **MONTO** | $32.333.- |
| **CONCEPTO** | Pago permiso de circulación año 2024 |
| **MOTIVO** | Pago duplicado del permiso de circulación año 2024 |
| **FORMA DE DEVOLUCIÓN** | Transferencia a la cuenta corriente Banco Scotiabank. |

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 214.09.06.000.000.000, por la cantidad de $32.333.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

**LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ**
**ALCALDE (S) DE LA SERENA**

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMW/MAR/MMG/CPR/DGA/dga.